



NACIONES UNIDAS



Comité Especial de la CEPAL
sobre Población y Desarrollo
EQUADOR 2012

SOLO PARA PARTICIPANTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA
DDR/4

13 de junio de 2012

ORIGINAL: ESPAÑOL

Reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo

Quito, 4 al 6 de julio de 2012

**CONTRIBUCIONES DE LA CEPAL PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN
DE LA DECLARACIÓN DE BRASILIA 2010-2012***

* Informe preparado por la CEPAL.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. PRESENTACIÓN	1
II. EL MANDATO DEL COMITÉ ESPECIAL DE LA CEPAL EN EL TEMA DE ENVEJECIMIENTO Y DESARROLLO DURANTE EL PERÍODO 2010-2012.....	2
III. LAS ÁREAS DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	2
A. Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento de las Naciones Unidas	3
1. Participación en las sesiones del Grupo de Trabajo	4
2. Elaboración de documentos de apoyo	4
3. Foro Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores.....	5
B. Implementación de la Declaración de Brasilia	5
1. Políticas, planes y legislaciones	5
2. Banco de datos con información sociodemográfica y de políticas.....	7
3. Estudios nacionales y comparados	7
4. Capacitación de equipos nacionales	8
C. MADRID+10 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	8
1. Encuentro Internacional para el seguimiento de la Declaración de Brasilia y promoción de los derechos de las personas mayores	9
2. Informes nacionales de avances para la implementación de la Declaración de Brasilia	9
3. Tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe.....	9
IV. BALANCE Y PROYECCIONES FUTURAS EN EL MARCO DE LA CARTA DE SAN JOSÉ	10

I. PRESENTACIÓN

Este informe ha sido preparado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población con el propósito de presentar ante el Comité Especial sobre Población y Desarrollo las actividades que la CEPAL ha llevado a cabo en el último bienio en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe.

El Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo es el órgano intergubernamental encargado del seguimiento regional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Su última sesión se efectuó del 12 al 14 de mayo de 2010. En esa oportunidad se hizo referencia a las actividades de seguimiento de la Declaración de Brasilia durante el período 2008-2010. En particular, se revisaron las labores de apoyo técnico para las reuniones impulsadas por los Gobiernos de la Argentina, el Brasil y Chile con ese propósito, y los informes nacionales de avance elaborados por 19 países de la región para documentar las acciones emprendidas en el ámbito nacional e internacional sobre el tema de los derechos humanos de las personas mayores. Respecto del apoyo a la implementación de la Declaración de Brasilia, se detallaron las actividades realizadas en las áreas de las políticas públicas, la información y la capacitación, y se mencionó la estrecha colaboración con algunos miembros del Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento.

Junto con ello, se propuso una estrategia para avanzar, desde la perspectiva de América Latina y el Caribe, en una convención internacional de los derechos de las personas de edad, en la que se sugería fortalecer las instancias de negociación y las organizaciones de la sociedad civil abocadas a esta temática y fomentar la adopción de un tratado internacional. También se sostuvo que era de suma importancia la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas para liderar el proceso hacia un tratado internacional sobre los derechos de las personas mayores.

La sesión de 2010 del Comité Especial concluyó con la aprobación de los acuerdos población y desarrollo: temas prioritarios para 2010-2012. En ellos se hizo un llamado a todos los Estados Miembros y asociados de la CEPAL para que se continúen realizando esfuerzos con el fin de reforzar la protección internacional de los derechos de las personas mayores, y se valoró la organización de un encuentro regional para la celebración del segundo ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en 2012, entre otros aspectos.

En este marco, desde mayo de 2010 hasta la fecha el CELADE-División de Población de la CEPAL ha llevado a cabo una serie de actividades acerca de las cuales se informa en este documento. El evento más destacado del período ha sido sin duda la *tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe*, organizada por el Gobierno de Costa Rica y la CEPAL, que se llevó a cabo del 8 al 11 de mayo de 2012. Como fruto de esta reunión, se adoptó la *Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe*¹, que incluye un amplio abanico de recomendaciones para los Estados Miembros de la CEPAL, reafirma el compromiso con el impulso de una convención internacional para proteger los derechos de las personas de edad y aporta un marco programático para la acción de los próximos cinco años. Sin lugar a dudas, la Carta de San José se convertirá en un instrumento tan útil como lo fue la Declaración de Brasilia para ampliar el interés de las administraciones gubernamentales, las organizaciones civiles y la comunidad internacional en las personas mayores, sus necesidades e intereses, así como su valor para la sociedad.

¹ Véase [en línea] <http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/1/44901/CR_Carta_ESP.pdf>.

II. EL MANDATO DEL COMITÉ ESPECIAL DE LA CEPAL EN EL TEMA DE ENVEJECIMIENTO Y DESARROLLO DURANTE EL PERÍODO 2010-2012

En la reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo celebrada en mayo de 2010 se adoptaron los acuerdos población y desarrollo: temas prioritarios para 2010-2012, que posteriormente fueron ratificados por la resolución 657(XXXIII) del período de sesiones de la CEPAL.

Estos acuerdos incluyen recomendaciones específicas en torno al impulso de una convención internacional sobre los derechos de las personas mayores y el reforzamiento del apoyo técnico para la aplicación de la Declaración de Brasilia. Específicamente, el Comité instó a la Secretaría a que desarrolle tres acciones clave en tal sentido:

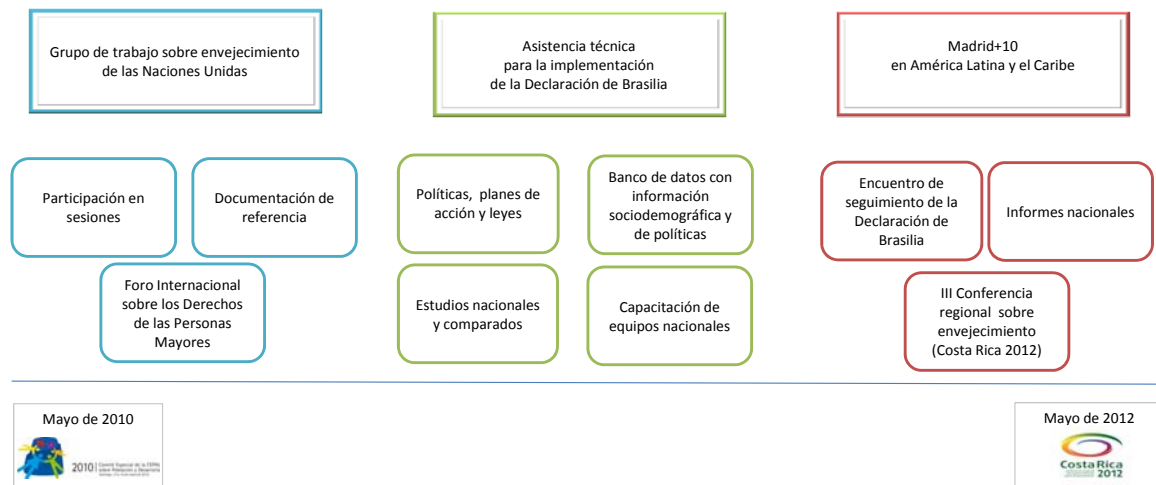
- Solicitó a la Secretaría Ejecutiva que transmita al Secretario General de las Naciones Unidas el interés de los países por establecer un grupo de trabajo encargado de liderar el proceso de elaboración de un tratado internacional para proteger los derechos de las personas mayores.
- La instó a que continúe brindando apoyo técnico a los países para la aplicación de la Declaración de Brasilia, con especial referencia a los temas de políticas públicas y su financiamiento, información, investigación y derechos humanos.
- Le encomendó la organización de un encuentro regional con ocasión de la celebración del segundo ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid.

Las actividades realizadas por la Secretaría durante el período acerca del que se informa se concentraron en cumplir este mandato, que reforzó la implementación de los compromisos que los países de la región adoptaron en la Declaración de Brasilia en 2007.

III. LAS ÁREAS DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación se describen las tres áreas de trabajo que ha implementado la CEPAL, a través de su División de Población, en el último bienio, y que han podido ejecutarse gracias al apoyo financiero de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), en el marco del programa conjunto CEPAL-ASDI 2010-2011 “Protección e inclusión social en América Latina y el Caribe, Componente 3: Estrategias de protección social para una población que envejece”, y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (véase el diagrama 1).

Diagrama 1
ÁREAS DE TRABAJO DESARROLLADAS, 2010-2012



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL.

A. Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento de las Naciones Unidas

Cumpliendo con lo solicitado en los acuerdos del Comité, el 22 de octubre de 2010 la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, señora Alicia Bárcena, remitió una carta al Secretario General de las Naciones Unidas, señor Ban Ki-moon, informando del interés de los países miembros de que se establezca un grupo de trabajo para avanzar en la elaboración de una convención internacional sobre los derechos de las personas mayores.

De manera simultánea, el 12 de octubre de 2010 la Argentina, con el apoyo del G77 y China, presentó ante la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas el proyecto de resolución A/C.3/65/L.8 “Seguimiento de la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento”, en el que se proponía la creación de un grupo de trabajo, abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con el propósito de estudiar la viabilidad de una convención internacional sobre los derechos de las personas de edad.

El proyecto de resolución aprobado en la Tercera Comisión el 19 de noviembre de 2010 (A/C.3/65.L8 Rev.1) difiere de la propuesta original en relación al mandato que se le había asignado al grupo de trabajo², quedando establecido de la siguiente manera: “*aumentar la protección de los derechos humanos de las personas de edad examinando el marco internacional en materia de derechos humanos de las personas de edad en vigor y determinando sus posibles deficiencias y la mejor forma de solucionarlas, incluso mediante el estudio, cuando corresponda, de la viabilidad de nuevos instrumentos y medidas*”. Esta diferencia fue reconocida por el representante de Yemen en su intervención de ese día en nombre del G77 y China: “*Aunque en el borrador original se incluyó una referencia más enérgica al*

² El proyecto de resolución fue finalmente patrocinado por otros Estados Miembros de las Naciones Unidas: Albania, Andorra, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, el Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Portugal, la República Checa, la República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Turquía y Ucrania.

mandato concreto de dicho grupo de trabajo, en la versión revisada se proponen metas más realistas, con objeto de que todas las delegaciones participen con comodidad en este importante proceso”.

El Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento de las Naciones Unidas fue finalmente establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 65/182 del 21 de diciembre de 2010. Durante 2011, el Grupo llevó a cabo dos sesiones. La primera, efectuada del 18 al 21 de abril, se centró en la situación de los derechos de las personas mayores en el mundo e incluyó una discusión sobre la estructura internacional y regional para su protección. En la segunda, realizada del 1 al 4 de agosto, se analizó el escenario de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de edad, considerando además la discriminación múltiple, la violencia y el abuso en la vejez. En ambas ocasiones, el debate permitió identificar las posibles brechas de protección y las formas de superarlas.

El intercambio y análisis generados en ambas sesiones de trabajo dejaron en evidencia, por una parte, la necesidad de fortalecer el uso de los instrumentos existentes para proteger los derechos de las personas mayores y, por la otra, de establecer un vínculo entre el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y el enfoque de los derechos humanos. Además, los países de la región abogaron por la creación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante de derechos humanos —una convención— a fin de abordar las brechas normativas, así como por el establecimiento de un nuevo mandato para nombrar un experto independiente o un relator especial.

En diciembre de 2011, por medio de la resolución 66/127, la Asamblea General de las Naciones Unidas valoró la labor del Grupo de Trabajo y reconoció las contribuciones positivas realizadas en sus dos primeros períodos de sesiones por los Estados Miembros, así como por los órganos y organizaciones competentes de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, las instituciones nacionales de derechos humanos y los ponentes invitados. Junto con ello, invitó a todos los interesados a que sigan contribuyendo a la labor encomendada al Grupo, según corresponda a sus competencias. La próxima sesión se desarrollará del 21 al 24 de agosto de 2012 en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.

1. Participación en las sesiones del Grupo de Trabajo

El CELADE-División de Población de la CEPAL participó en las dos sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento desarrolladas durante 2011. En la primera actuó como moderador del panel “Existing regional framework or mechanisms on the human rights of older persons”, y en la segunda asistió como participante.

Durante la primera sesión participó además en una reunión de trabajo convocada por la Misión de la Argentina ante las Naciones Unidas, a la que asistieron representantes de otras misiones de los Estados de la región con la finalidad de analizar los resultados obtenidos y definir una estrategia conjunta para la siguiente sesión del Grupo de Trabajo. En la segunda participó también en una reunión convocada por la Misión de Chile ante las Naciones Unidas, que tenía por objetivo acordar una posición consensuada de la región en torno a la necesidad de una convención internacional.

2. Elaboración de documentos de apoyo

EL CELADE-División de Población de la CEPAL puso a disposición de los Estados que participan en las sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento de las Naciones Unidas el

documento *Ageing and the protection of human rights: current situation and outlook*³. Esta publicación complementó los aportes realizados con anterioridad por la institución, a solicitud de los países, en relación al impulso de una convención internacional sobre los derechos de las personas mayores.

3. Foro Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores

Con la finalidad de contribuir desde la perspectiva latinoamericana y del Caribe a las tareas que está desarrollando el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento de las Naciones Unidas, el Gobierno de la Ciudad de México y el CELADE-División de Población de la CEPAL llevaron a cabo el Foro Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores en la Ciudad de México, del 26 al 28 de marzo de 2012.

Participaron especialistas y representantes de los gobiernos y de la sociedad civil de 22 países —Antigua y Barbuda, Argentina, Aruba, Austria, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bangladesh, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Nepal, Perú, Puerto Rico, Reino Unido y San Vicente y las Granadinas—, y se contó con la presencia de 750 participantes y observadores. Asimismo, asistieron expertos de la CEPAL, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (CESCR), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), el UNFPA, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), ONU Mujeres y la Organización de los Estados Americanos (OEA)⁴.

B. IMPLEMENTACION DE LA DECLARACIÓN DE BRASILIA

Para colaborar con los países de la región en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Declaración de Brasilia, la Secretaría ha llevado a cabo diversas actividades de apoyo técnico, entre las que cabe señalar las siguientes:

1. Políticas, planes y legislación

Se ha prestado colaboración técnica a los países en distintas áreas de interés sobre el tema del envejecimiento. En el cuadro 1 se presenta una muestra de las actividades más importantes.

³ El documento está disponible en el siguiente enlace: http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/8/42998/P42998.xml&xsl=/celade/tpl-i/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom_env.xslt. En la misma página puede encontrarse su versión en español.

⁴ El informe del Foro se encuentra disponible en http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/9/46329/informe_foroMX.pdf.

Cuadro 1
**ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN POLÍTICAS, PLANES Y LEGISLACIÓN,
 ENTRE OTRAS, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS MAYORES**

País	Institución	Actividad en la que se prestó apoyo técnico
Argentina	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social	Organización y realización del Seminario internacional del MERCOSUR Ampliado sobre buenas prácticas en políticas gerontológicas (Buenos Aires, 16 al 18 de junio de 2010).
	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados-PAMI	Organización de una estrategia de capacitación para sus funcionarios a lo largo de todo el país.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Viceministerio de Igualdad de oportunidades	Elaboración del plan nacional sobre envejecimiento.
Chile	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Organización y realización del Encuentro internacional para el seguimiento de la Declaración de Brasilia (9 y 10 de noviembre de 2010).
Costa Rica	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	Diseño de la Red de atención progresiva de cuidado para las personas mayores.
Cuba	Programa Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor del Ministerio de Salud Pública	Organización del Seminario regional “Envejecimiento, políticas públicas y desarrollo en América Latina: retos presentes, necesidades futuras” (La Habana, 26 y 27 de junio de 2010).
Ecuador	Instituto Nacional de Investigaciones Gerontológicas (INIGER)	Plan de trabajo para el desarrollo de un curso sobre envejecimiento, derechos humanos y protección social.
México	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAM)	Organización y realización del Foro Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores (26 al 28 de marzo de 2012).
Nicaragua	Grupo Interuniversitario para el Diálogo en Políticas Públicas y Desarrollo	Postgrado “Envejecimiento y Sociedad”, cuya primera promoción se graduó en diciembre de 2011.
	Asamblea Legislativa de Nicaragua	Elaboración y aprobación de la ley 720 sobre personas mayores y su reglamentación.
Panamá	Dirección Nacional de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social	Propuesta de ley a favor de las personas mayores.
Paraguay	Dirección de Adultos Mayores del Instituto de Bienestar Social	Elaboración del plan de acción nacional sobre el envejecimiento.
Perú	Dirección de Personas Adultas Mayores del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Seminario para diseminación del Informe nacional del Perú presentado ante la III Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe.
República Dominicana	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)	Iniciativa de modernización de la ley 352 de 1998.
Uruguay	Universidad de la República	Coloquio Regional de Expertos en Envejecimiento, Género y Políticas Públicas (9 de septiembre de 2010) y elaboración de un artículo para el libro homónimo.
	Ministerio de Desarrollo Social	Elaboración del plan nacional de envejecimiento y vejez. Diseño del sistema nacional de cuidados.

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL.

Adicionalmente, se ha apoyado al MERCOSUR Ampliado —compuesto por la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador, el Paraguay, el Perú y Venezuela (República Bolivariana de)— en el seguimiento de la resolución MERCOSUR/PM/ SO / REC. 02/2009, que crea la Secretaría Permanente de Adultos Mayores del MERCOSUR; a la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC) en la realización de un curso sobre mujeres y envejecimiento, y al Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la

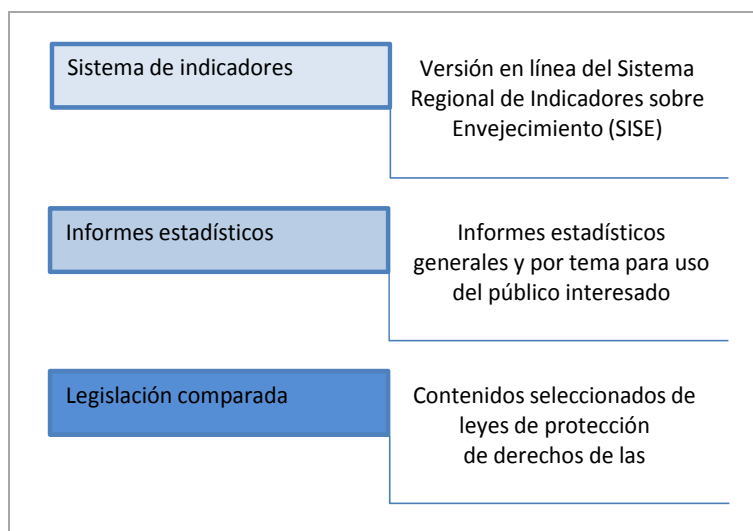
Cuenca del Caribe (FOPREL) en la organización y realización del primer Encuentro interparlamentario sobre personas mayores (Managua, 9 de septiembre de 2011).

Por último, se ha estado en coordinación permanente con el Secretariado del Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la OEA para cumplir con la resolución AG/RES 2654 (XLI-O/11) “Derechos Humanos y Personas Mayores” de 2010, por medio de la cual se pide a esta instancia realizar un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas de edad y avanzar en la elaboración de un proyecto de convención interamericana.

2. Banco de datos con información sociodemográfica y de políticas

En el sitio web “Envejecimiento y Desarrollo” del CELADE-División de Población⁵ existía tradicionalmente una página dedicada al Sistema Regional de Indicadores sobre Envejecimiento (SISE). En 2011, en vista del acopio de información que se había logrado en otros ámbitos, en particular sobre políticas públicas, y de la producción de informes con indicadores sociodemográficos, se hizo una restructuración del sitio para incluir una sección denominada Banco de datos, que dispone la información que se detalla en el diagrama 2 en un formato amigable para su acceso y uso.

Diagrama 2
CONTENIDOS DEL BANCO DE DATOS DEL SITIO ENVEJECIMIENTO Y DESARROLLO



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL.

3. Estudios nacionales y comparados

Durante el bienio se ha seguido profundizando la investigación del tema de los derechos humanos de las personas mayores y la protección social. Para ello se han llevado a cabo estudios nacionales y comparados, que dieron origen a las publicaciones que se detallan en el cuadro 2.

⁵ Véase [en línea] <www.cepal.org/celade/envejecimiento>.

Cuadro 2
PUBLICACIONES SOBRE ENVEJECIMIENTO Y DESARROLLO, 2010-2012

Título	Fecha
Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección	Noviembre, 2010
Boletín Envejecimiento y Desarrollo N° 8	Diciembre, 2010
Ageing and the protection of human rights: current situation and outlook	Marzo, 2011
La protección de la salud en el marco de la dinámica demográfica y los derechos	Abril, 2011
Los derechos de las personas mayores. Materiales de estudio y divulgación	Junio, 2011
Legislación comparada sobre personas mayores en Centroamérica y la República Dominicana	Septiembre, 2011
Separata “Legislación comparada sobre personas mayores en Centroamérica y la República Dominicana”	Noviembre, 2011
Separata “Mujeres mayores. Indicadores para América Latina y el Caribe”	Diciembre, 2011
Observatorio Demográfico N° 12: Envejecimiento poblacional	Diciembre, 2011
Boletín Envejecimiento y Desarrollo N° 9	Diciembre, 2011
Envejecimiento, solidaridad y protección social: la hora de avanzar hacia la igualdad	Abril, 2012
Informe sobre la aplicación de la Declaración de Brasilia y de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	Abril, 2012

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.

4. Capacitación de equipos nacionales

Del 15 de noviembre al 7 de diciembre de 2010 se llevó a cabo el Curso *Envejecimiento y estrategias de protección social en América Latina*. Se dictó por medio de dos modalidades: la primera, a distancia, se desarrolló del 15 al 26 de noviembre y la segunda, presencial, que se efectuó del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2010 en la sede de la CEPAL en Santiago. En el curso participaron 37 profesionales (9 hombres y 28 mujeres) de 17 países de la región —Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. De los participantes, 15 cursaron la modalidad a distancia y 22 completaron ambas formas.

Adicionalmente, se elaboró y publicó un set de documentos de capacitación titulado *Los derechos de las personas mayores. Materiales de estudio y divulgación*. Este incluye cuatro módulos de trabajo y consulta, que además han sido ocupados por instituciones nacionales dirigidas a las personas mayores en los programas de capacitación que desarrollan.

B. MADRID+10 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El décimo aniversario del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe involucró una serie de actividades, tanto de carácter preparatorio como in situ.

1. Encuentro Internacional para el seguimiento de la Declaración de Brasilia y promoción de los derechos de las personas mayores

La actividad se realizó el 9 y 10 de noviembre de 2011, y fue organizada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) del Gobierno de Chile, en conjunto con el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población y la RIICOTEC. Contó con la asistencia de más de 200 participantes, entre representantes gubernamentales, organizaciones de personas mayores y organismos de la sociedad civil de la Argentina, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay⁶.

2. Informes nacionales de avances en la implementación de la Declaración de Brasilia

El segundo ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid fue una oportunidad propicia para que los países de la región revisaran las acciones emprendidas en el último tiempo, destacaran sus logros más significativos e identificaran las acciones clave en las que concentrarán sus esfuerzos en los próximos cinco años.

Como parte de este proceso, varios países de la región emprendieron la evaluación de su quehacer a cinco años de la adopción de la Declaración de Brasilia y otros suministraron la información necesaria para elaborar documentos generales sobre sus avances. Entre ellos se encuentran los siguientes:

Antigua y Barbuda	Cuba	Paraguay
Argentina	Dominica	Perú
Bahamas	Ecuador	República Dominicana
Barbados	El Salvador	Santa Lucía
Brasil	Granada	San Vicente y las Granadinas
Chile	Guyana	Saint Kitts y Nevis
Colombia	Jamaica	Suriname
Costa Rica	México	Trinidad y Tabago
		Uruguay

Para la elaboración de estos informes, el CELADE preparó una guía metodológica titulada *Del compromiso a la acción. Guía para el examen y la evaluación de la Declaración de Brasilia en América Latina y el Caribe*, que se encuentra disponible en línea, junto con el resto de la información de la conferencia⁷. Se contó además con la colaboración de la Sede subregional de la CEPAL para el Caribe.

3. Tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe

Se realizó en San José de Costa Rica, del 8 al 11 de mayo de 2012. Participaron representantes de 19 Estados miembros de la CEPAL: la Argentina, Barbados, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador, Italia, Jamaica, el Japón, México, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, Trinidad y Tabago y el Uruguay. Asistieron también organismos internacionales e intergubernamentales, además de numerosas organizaciones no gubernamentales.

Como resultado de la Conferencia se adoptó la *Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores*, que constituye un instrumento de derecho blando moderno y avanzado. El documento

⁶ El informe de la reunión se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/1/46561/Informe_Finalnov2011.pdf>.

⁷ Véase [en línea] <www.cepal.org/celade/costarica2012>.

incluye recomendaciones novedosas y prácticas para proteger los derechos de las personas mayores en relación a su acceso a la justicia, la seguridad social, la salud y los servicios sociales, la participación, la defensa frente a la violencia, la discriminación, las situaciones de emergencia o de cárcel, entre otros. Además, se incorporan medidas particulares para fortalecer la institucionalidad dirigida a las personas mayores en la región y se refuerza el rol de Costa Rica en el seguimiento de la Conferencia, en su calidad de país anfitrión. Adicionalmente, se cambia el nombre de la reunión por *Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento y los derechos de las personas mayores*, y se acuerda que la Carta de San José será la contribución de América Latina y el Caribe para el 51º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, ocasión que concluirá formalmente el segundo ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento⁸.

D. BALANCE Y PROYECCIONES FUTURAS EN EL MARCO DE LA CARTA DE SAN JOSÉ

Estos dos años de trabajo en el tema de envejecimiento y desarrollo han permitido afianzar el compromiso de los países de la región con las responsabilidades asumidas en la Declaración de Brasilia en 2007, y han reforzado la posición regional en relación a la necesidad de incrementar la protección de los derechos de las personas mayores en el ámbito nacional e internacional.

Sin duda, la iniciativa que surgió en la sesión de 2010 del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo, acerca de la creación de un grupo de trabajo en el seno de las Naciones Unidas para impulsar una convención internacional sobre los derechos de las personas mayores, cristalizó un deseo y una necesidad cada vez más apremiante, en razón de la limitada atención que había recibido este grupo social en comparación con otros que también han reclamado el reconocimiento de derechos específicos.

Adicionalmente, en el plano nacional, varios países continuaron trabajando para consolidar las acciones dirigidas a las personas mayores. Se han promulgado nuevas leyes y decretos, se está trabajando para organizar de manera más sistemática el quehacer institucional, se han sumado nuevos temas de intervención a los ya tradicionalmente asociados al envejecimiento, y se han creado o consolidado instituciones. En la medida de sus posibilidades, el CELADE-División de Población ha acompañado estos procesos. La implementación del Componente 3 “Estrategias de protección social para una sociedad que envejece” del Programa conjunto CEPAL-ASDI 2010-2011 fue fundamental para materializar la asistencia técnica, las labores de capacitación, el desarrollo de estudios y las publicaciones de estos dos años.

Del balance del período recién concluido surgen algunos temas que con seguridad demandarán un apoyo más intensivo en el próximo bienio. Entre ellos se pueden adelantar los siguientes:

- *Institucionalidad pública y envejecimiento*: la Carta de San José establece recomendaciones específicas para fortalecer la institucionalidad dirigida a las personas mayores. Los temas de la autonomía, la capacidad técnica y el presupuesto son asuntos que ya están presentes en los debates parlamentarios y de las administraciones de turno, por lo que se prevé que será de suma importancia que la CEPAL continúe consolidando esta materia como objeto de estudio, análisis y propuesta en los próximos dos años.
- *Derechos de las personas mayores*: la Carta de San José refuerza el llamado para la elaboración de una convención sobre los derechos de las personas mayores y la designación de un relator especial. En este marco, se continuará prestando apoyo técnico a los países de la región para que fortalezcan su participación en el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre envejecimiento

⁸ Toda la información sobre la Conferencia está disponible en línea: <www.cepal.org/celade/costarica/2012>.

de las Naciones Unidas y su similar en el ámbito interamericano. Por otra parte, la Carta de San José aporta nuevos elementos que se deben robustecer en el ámbito nacional. Entre ellos, el acceso a la justicia, la participación de las personas mayores y la creación o modernización de leyes de protección de los derechos de las personas de edad emergen como tópicos centrales.

- *Diversidad y necesidades diferenciadas en la vejez*: la Carta de San José establece recomendaciones para mejorar la calidad de vida de grupos específicos de población: las personas mayores migrantes, las mujeres mayores, los ancianos indígenas, las personas mayores en situación de emergencia, la población adulta mayor en las cárceles. Igualmente, establece medidas para mejorar el acceso de las personas de edad más avanzada a los servicios sociales. Todas estas consideraciones, en términos generales y particulares, requieren de la generación de evidencias para evaluar la mejor manera de intervenir en su favor, ya sea a modo de diagnóstico o de estudios particulares. Será tarea del CELADE acompañar este proceso y facilitar los mecanismos para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los países de la región.

En definitiva, así como la Declaración de Brasilia llegó a constituirse en un instrumento central para posicionar los derechos humanos de las personas mayores en todos los ámbitos, de la misma forma se confía en que la *Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe* ayudará, por medio de sus recomendaciones y medidas de acción, a poner en práctica esos derechos que se busca garantizar.